



**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 4TO TRIMESTRE 2019
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA VEGA**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2019 ascendió al monto de RD\$453,313,016.14.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados no están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión, mientras que la ejecución presenta 27%, 32%, 37%, respectivamente, a excepción de los programas educativos, de salud y género, con un 4% en cumplimiento con la citada ley, como se muestra en el siguiente cuadro columna #7.

1	2	3	4	5	6	7	8
Descripción	Presupuestado del año	%	Ingresos Acumulado al 4to Trimestre	%	Gastos Devengado al 4to Trimestre	% del total de gastos Devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	102,284,675.47	23%	85,846,613.32	25%	93,104,586.02	27%	2,248,289.13
Servicios municipales	125,022,462.97	28%	108,842,991.09	31%	111,628,105.20	32%	3,453,543.01
Gastos de capital	209,538,580.36	46%	138,767,051.36	40%	130,505,648.61	37%	26,778,473.03
Prog. Ed., Gen. y S.	16,467,297.34	4%	13,738,658.52	4%	14,535,568.72	4%	969,644.07
Total=====▶	453,313,016.14	100%	347,195,314.29	100%	349,773,908.55	100%	33,449,949.24

Cabe señalar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de fondo, fue del total de los ingresos y gastos propios acumulado al 4to trimestre.

Se observaron montos por concepto de préstamo y aportes extraordinarios ascendente a RD\$26,856,168.00, los cuales no se consideran para fines de determinar los porcentajes de la ley; art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, porque dichos montos son erogados para un fin específico. Destacamos que el préstamo por un valor de RD\$25,756,168.00 fue depositado en la cuenta capital e inversión y el aporte extraordinario por valor de RD\$1,100,000.00 fue depositados en la cuenta de gastos de servicios municipales.